Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional N°: 653

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	14/ABR/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	418.148
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LCO
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM		
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR	RUC:	889624-0
Contrato N° 19/2022	Vigencia: 30/06/2024	Firmado: 07/12/2022	Código de Contratación: CO-12021-22-223824

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

N° de Orden	N° de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FLOTA VEHICULAR MITIC.						
1	4.1.43	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambiar soporte motor	UN	N/A	N/A	2.00	488.087	976.184
2	4.1.44	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambiar junta tapa balancin	UN	N/A	N/A	1.00	119.912	119.912
3	4.1.46	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Reparar radiador - cambio de tapa	UN	N/A	N/A	1.00	347.393	347.393
4	4.2.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Tapón de caja	UN	N/A	N/A	1.00	57.893	57.893
5	4.2.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Aceite de Caja	UN	N/A	N/A	4.00	59.033	236.132
6	4.2.16	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambiar soporte de caja	UN	N/A	N/A	1.00	482.817	482.817
7	4.3.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambiar cruceta cardan	UN	N/A	N/A	3.00	201.582	604.746
8	4.3.10	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Aceite para diferencial	UN	N/A	N/A	6.00	59.721	358.326
9	4.3.11	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Reten palier cada uno	UN	N/A	N/A	2.00	150.765	301.530
10	4.4.1	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Reparación de bomba dirección hidráulica	UN	N/A	N/A	1.00	400.190	400.190
11	4.4.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Jgo. de Rep. cartuchos bomba D/H	UN	N/A	N/A	1.00	525.285	525.285
12	4.4.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Reparación de sinfin direc.	UN	N/A	N/A	1.00	414.252	414.252
13	4.4.12	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambiar caño de alta presión de Dir. hidráulica	UN	N/A	N/A	1.00	209.833	209.833
								5.034.503

TOTAL GUARANÍES

SON (EN LETRAS) Cinco millones treinta y cuatro mil quinientos tres.-

Lugar de entrega:	Gral Santos N° 1170 y Concordia		
Vigencia de Orden:	Desde: 14/04/2023	Hasta: 27/04/2023	
Observación:	CHEVROLET BLAZER AEZ 537		
Administración del contrato a cargo de:	Departamento de Transporte		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Servicio Mecánico J. Cabrera LINEAS MECANICAS EN GRAL Av. J. P. Caballero 2223 - Asu	14/04/23	
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.